
MIÉRCOLES 26 DE NOVIEMBRE DE 2008

■ Este viernes el Consejo General aprobará el tope, que calcula en 214 mil 628 pesos

Prevé el IFE gasto de \$1,030 millones en precampañas

■ Estima en 429 mil 236 pesos por distrito el costo de la elección de candidatos a diputados

■ Los partidos políticos determinarán el límite de financiamiento privado de cada aspirante

Alonso Urrutia

El Instituto Federal Electoral (IFE) se prepara para que el próximo viernes el Consejo General apruebe los topes de gastos de precampañas de los partidos políticos, el cual, se tiene previsto, se ubicaría en 214 mil 628 pesos.

Con esa cifra, en el supuesto de que al menos contendieran dos aspirantes por cada uno de los 300 distritos electorales, se proyectaría un gasto de 429 mil 236 pesos por distrito, esto es, el costo de precampaña de un partido en caso de que tenga contiendas internas en los 300 distritos electorales ascendería a 128 millones 770 mil pesos.

Si bien se considera un gasto austero, partiendo del supuesto de que ningún precandidato podrá invertir en la compra de spots en radio y televisión, esto representaría que, en caso de que los ocho partidos políticos con registro tuvieran al menos dos precandidatos en los 300 distritos electorales, durante la precampaña gastarían, en conjunto, mil 30 millones de pesos.

Sin embargo, las cifras proyectadas en función de potenciales aspirantes de los partidos tienen justificación en el proyecto de acuerdo que ya circula entre los consejeros y los representantes partidistas ante el IFE, donde se señala el fundamento legal en que se sustentó fijar en 214 mil 628 pesos el tope de precampaña.

Los mil 30 millones de pesos representan 25 por ciento del total de recursos que ejercerán los partidos en 2009, si bien no se indica que éstos saldrán de las arcas partidistas, por lo que cada instituto político podrá optar por determinar reglas de financiamiento privado de cada uno de los precandidatos.

En los considerandos del documento se advierte que en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales se dispone que el IFE deberá fijar los topes de precampaña para los aspirantes a ganar la postulación en cada partido a más tardar en noviembre.

Para tal efecto, se determina que “el tope será equivalente al 20 por ciento del establecido para las campañas inmediatas anteriores, según la elección de que se trate”.

Además, se argumenta la pertinencia de que se manejen parámetros de gastos en términos reales, esto es, que debe aplicarse un factor de actualización que refleje el impacto de la inflación de 2006 a la fecha, para lo cual habrá de tomarse en cuenta el Índice Nacional de Precios al Consumidor, que determina el Banco de México, partiendo de las cifras proporcionadas oficialmente al 10 de noviembre de este año.

Para tal efecto, se señala que para 2006 el Consejo General del IFE fijó como tope máximo de gastos de campaña para diputado federal 950 mil 186 pesos, cifra que representa el parámetro para concluir que en el caso de las precampañas partidistas se podrán gastar hasta 214 mil 628 pesos.

Cabe destacar que los partidos políticos estarán obligados a presentar los informes de gastos de precampaña de cada uno de los aspirantes que contiendan por una candidatura a diputado federal, so pena de ser sancionados por incumplir disposiciones de fiscalización de los recursos ejercidos.

Esto, independientemente de que en el caso de que un aspirante que haya obtenido la candidatura a diputado federal no entregue su informe de gastos, automáticamente verá anulado su registro como contendiente en las elecciones federales.

El acuerdo deberá ser votado por los consejeros electorales el próximo viernes, durante la sesión ordinaria del Consejo General, con lo cual quedarán definidos los parámetros financieros entre los cuales deberán moverse los partidos políticos.

Éstos, a su vez, habrán de decidir el esquema de financiamiento de las precampañas.

De acuerdo con las disposiciones legales y el acuerdo emitido por el IFE respecto del calendario de las precampañas, éstas podrán efectuarse entre el 31 de enero y el 11 de marzo próximos, periodo en el cual los partidos dispondrán de acceso a los medios electrónicos, vía prerrogativas partidistas en tiempos oficiales.

Sin embargo, la conclusión de los procesos internos –ya sin proselitismo– podrá realizarse hasta el 31 de marzo, inclusive, como lo solicitaron en su momento los propios institutos políticos.

■ Actúan con dolo al aprovechar vacíos electorales, acusa Barrales

Interpondrá el PRD denuncias ante el IEDF contra partidos políticos

Rocío González Alvarado

La presidenta del PRD capitalino, Alejandra Barrales, presentará este miércoles ante el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) una serie de denuncias en contra de los partidos políticos que actúan con dolo y aprovechan recovecos en el Código Electoral para realizar acciones políticas, durante este proceso electoral, que en espíritu están prohibidas en el marco legal.

En entrevista posterior a una evento conmemorativo del Día Internacional de la no Violencia Contra la Mujer, la dirigente perredista señaló que, incluso, van a solicitar al organismo electoral la cancelación de posibles registros en la contienda electoral de ciertos políticos que han salido a señalar que no les interesa ser candidatos, pero al día siguiente promueven su imagen.

Sin precisar partidos ni citar nombres, señaló que esta situación se da un poco con los formatos de los informes que están utilizando los diputados locales, pero también abiertamente con el uso de páginas de internet y otras acciones, que han sido documentadas por el PRD para presentar como pruebas.

“Vamos a presentar los elementos que a todas luces son visibles, pero también nos estamos basando en los dichos de los propios compañeros de esos partidos y las acusaciones entre ellos”, refirió al señalar que muchos de los actores que fueron partícipes de las reformas al Código Electoral que se lograron en la legislatura pasada para regular el proceso electoral del 2009 son los mismos que ahora están contraviniendo la normatividad.

Aseguró que hay partidos que se “han sentado a revisar cómo violar la ley y con todo cinismo lo dicen. Todo lo que buscaba en esencia la reforma: equidad para las contiendas electorales, acortar tiempos, reducir gastos y transparentar recursos, se está quebrantando”, puntualizó.

Lo más preocupante, abundó, es que se trabajó para que se transparentaran los recursos utilizados en las campañas, pero parece que “hoy se abrió toda la puerta para que nadie conozca de dónde proviene el dinero para colocar, por ejemplo, espectaculares, o una serie de actos que son carísimos, y que entenderíamos que con el salario de un funcionario o diputado no daría”.

Dijo que no sólo se trata del temor de que exista inequidad en la contienda, sino también que recursos poco claros o ilegítimos estén permeando a través de estos espacios, por lo que incluso, se analiza si estos actos pudieran definirse como delitos penales, para darles otro cauce, además de acudir al organismo electoral.

Afirmó que van a pedir al IEDF que promueva un acuerdo con todos los partidos políticos para que exista garantías en el cumplimiento de la norma electoral, e indicó que esperan una actuación fuerte del organismo electoral y que, por lo pronto, no le tiembla la mano para la anulación de candidaturas.



Miércoles 26 de noviembre de 2008

Piden a IFE actuar con cautela en 2009

Guadalupe Irizar

(26 noviembre 2008).- A un año de haberse aprobado la reforma electoral, especialistas advirtieron ayer sobre los riesgos de que el IFE se pueda exceder en el uso de sus nuevas atribuciones legales.

María Amparo Casar, investigadora del CIDE, dijo que la reforma puede llevar a excesos sobre regulación de radio y televisión.

"La restricción de contenidos sí puede llevar a la censura. De organizadores de la elección y promotores de la democracia, se les ha convertido (a los consejeros) en administradores, contralores, intermediarios, vigilantes, censores, impartidores de justicia y hasta legisladores", señaló Casar en un foro sobre los retos del IFE.

Jorge Alcocer apoyó que el Consejo Coordinador Empresarial pueda contratar espacios en radio y TV para opinar sobre la situación del país.

"No hay que llevar la lectura del Cofipe y de la Constitución al extremo que el legislador no quiso dar. La libertad de los privados para contratar tiempo, para manifestar sus opiniones sobre temas de políticas públicas, no viola la Constitución, no viola el Cofipe", añadió el asesor del Congreso en la elaboración de la reforma.

El presidente del IFE, Leonardo Valdés, explicó el modelo de monitoreo de spots y noticieros por el que optó la autoridad electoral.